

REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE LA



INDUSTRIA BASICA

PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Ministro de la Industria Básica de la República de Cuba

En uso de las facultades que le competen y de acuerdo con lo establecido en el
Decreto No. 3,601 de 23 de noviembre de 1967, concede este

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DENOMINACION DE ORIGEN

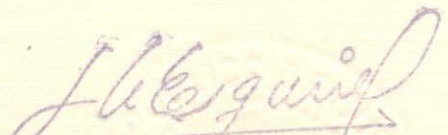
A favor de la EMPRESA CUBANA DEL TABACO (CUBATABACO), -
domiciliada en Aguiar No. 360, en la ciudad de La Habana,
Cuba,-----

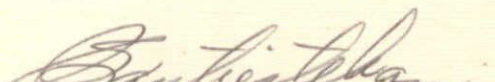
----- por la inscripción
de la Denominación de Origen "PARTIDO" -----

para distinguir: con carácter exclusivo el tabaco en rama o manu-
facturado que se produce en la región o zona tabacalera que
se encuentra situada al suroeste y centro de la Provincia de
la Habana, así como los productos elaborados con dicho tabaco,
del área de producción: región o zona tabacalera que se encuentra
situada al suroeste y centro de la Prov. de la Habana, com-
prendiendo los términos municipales de Alquizar, San Anto-
nio de los Baños, Caimito del Guayabal, La Salud y Guira de
Melena,-----

de acuerdo con la solicitud presentada en 4 de diciembre de 1967,
que se anotó al Núm. -12- del Registro General. de Denominaciones de
Origen.-----

Dado en La Habana, a once -----
de diciembre de mil novecientos
sesenta y siete.-


Antonio Esquivel Yedra
VICEMINISTRO PRIMERO


José Santiesteban Torres
DIRECTOR

Se tomó razón al Folio **-12-** del Libro **-1-** del Registro de Denominaciones de origen.

REVISADO Y CONFORME CON SUS ANTECEDENTES, La Habana **diciembre 12 de 1967.-**

Juan A. Vila Lima
Juan A. Vila Lima
JEFE DE MARCAS



REPÚBLICA DE CUBA

El Director de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial,
en uso de sus facultades y de acuerdo con los establecido
en las disposiciones legales vigentes,
otorga el presente:



Certificado de Renovación de los Derechos de Uso de Denominación de Origen

A favor de: EMPRESA CUBANA DEL TABACO (CUBATABACO)

Con domicilio en: O'Reilly 104, Habana Vieja, Ciudad de La Habana, República de Cuba

CERTIFICADO NÚMERO: 12/67

Válido por diez años y vigente hasta el: 4 de diciembre de 2017

Consistente en: la denominación de origen **PARTIDO**

Para distinguir: Tabaco en rama o manufacturado, así como los productos elaborados con dicho tabaco, cuya área de producción corresponde a la región situada al suroeste y centro de la Provincia de La Habana.

Dado en La Habana, a 10 de marzo de 2009


M. Sc. María de los Angeles Sánchez Torres
Directora General

Solicitud Número: 2008-0018

Denominación:

PARTIDO

Prioridad:

Representante Legal o Agente Oficial: Raúl Sancho Valladares